	ACTA	Código: FTO-GC-16
		Versión: 02
		Fecha: 01/06/2022
		Pág. 1 de 2

Acta No.	Fecha: 25-09-2024
-----------------	--------------------------

Lugar: Virtual Google Meet	Hora: 9:00am
-----------------------------------	---------------------

Asistentes		
NOMBRE	CARGO	QUORUM
Tivisay Escobar Díaz	Presidenta ASUFI	A
Ingrid Usdiola Vargas Otero	Vicepresidenta ASUFI	A
Carmelina Rodríguez Gómez	Secretaria	A

Orden del Día

1. Verificación del Quórum: **A:** Asistió; **N:** No asistencia; **E:** Excusa; **R:** Retiro; **I:** Invitado
2. Lectura de acta anterior (Si aplica)
3. Informes
4. Compromisos
5. Varios

Desarrollo

1. Se realiza la capacitación con la participación de los integrantes de la Asociación de Usuarios de la Fundación IDEAL®.

2.No Aplica.


3. Siendo las 9:00am se inicia la capacitación en el marco de las acciones definidas para la participación social en salud. Se inicia realizando una contextualización por parte de la Fundación IDEAL®, posteriormente el profesional de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana James García Martínez inicia explicando que es el control social.

LEY 1757 DE 2015

El control social es una forma de participación ciudadana que permite a los individuos y a las organizaciones de la sociedad influir en las condiciones de modo, tiempo y lugar de como se hace la gestión pública.

Un derecho y un deber ciudadano. El control social a la gestión pública, realizado en forma individual o colectiva, es una de las reglas que rigen las relaciones entre los ciudadanos y el Estado colombiano. (Constitución Política de Colombia artículos 2°, 3°, 103, y 270 entre otros)

Elaborada por: Luisa Fernanda Díaz

	<h1>ACTA</h1>	Código: FTO-GC-16
		Versión: 02
		Fecha: 01/06/2022
		Pág. 2 de 2

El control social tiene por objeto el seguimiento y evaluación de las políticas y a la gestión desarrollada por las autoridades públicas y por los particulares que ejerzan funciones públicas.

Las personas, entidades y organizaciones que ejerzan el control social lo harán con base en los siguientes principios:

- ✓ Oportunidad
- ✓ Eficacia
- ✓ Igualdad
- ✓ Autonomía
- ✓ Solidaridad
- ✓ Objetividad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Democratización
- ✓ Legalidad

Una organización social o un ciudadano no requieren acreditación especial para participar y ejercer el control social legítimamente. En consecuencia, no requiere una carta de presentación o un carné que lo identifique como veedor o como representante de alguna entidad.


Pasos para el ejercicio de control social



Modalidades de control social

Según Art. 63 de la Ley 1757 de 2015

- ✓ Veedurías ciudadanas.
- ✓ Juntas de vigilancia.

	ACTA	Código: FTO-GC-16
		Versión: 02
		Fecha: 01/06/2022
		Pág. 3 de 2

- ✓ Comités de Desarrollo y Control Social
- ✓ de los Servicios Públicos Domiciliarios.
- ✓ Auditorías ciudadanas y otras instancias de participación ciudadana , ejemplo (consejo de cultura, mesa de mujeres, consejo de juventudes).
- ✓ Rendición de cuentas
- ✓ Auditorías visibles.

Este control social a la gestión pública se realiza a través de observaciones, sugerencias y llegado el caso, mediante denuncias.

1. Derecho de Petición.
2. Denuncias.
3. Veedurías Ciudadanas.
4. Audiencias Públicas.
5. Rendición de Cuentas.
6. PQRS.

LEY 1714 DE 2014

Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece el marco normativo en Colombia para garantizar el derecho de acceso a la información pública.


Su objetivo es promover la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública

La ley se aplica a:

- Todas las entidades públicas.
- Organizaciones privadas que ejerzan funciones públicas o administren recursos públicos.
- Personas naturales y jurídicas que presten servicios públicos o realicen actividades de interés público.

Deberes del ciudadano

1. Acatar la Constitución y las leyes.
2. Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones y de efectuar o aportar a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
3. Ejercer con responsabilidad sus derechos, y en consecuencia abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.

	ACTA	Código: FTO-GC-16
		Versión: 02
		Fecha: 01/06/2022
		Pág. 4 de 2

4. Tener un trato respetuoso con los servidores públicos y hacer buen uso de las instalaciones físicas.

5. Entender que se deben respetar los turnos y la prioridad en la atención que tienen las personas en condiciones especiales.

4. Próxima reunión 30 de octubre.

5. Se realiza aprobación del reglamento interno.


Compromisos

Actividad	Plazo/Fecha	Responsable

Nombre y apellidos	Cargo	Firma



Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	F	TR	Nombre completa	Teléfono	Correo	Cargo en la asociaci
1	25/09/2024 8:47	25/09/2024 8:48	anonymos		SI	Carmelina Rodríguez Gómez	3178497743	carmensa1973@hotmail.com	Vicepresidenta
2	25/09/2024 9:15	25/09/2024 9:16	anonymos		SI	TIVISAY ESCOBAR	3233102360	-	Presidenta
3	25/09/2024 9:16	25/09/2024 9:16	anonymos		SI	Ingrid Usdila Vargas Otero	3246834436	usdila@gmail.com	Secretaria
4	25/09/2024 9:16	25/09/2024 9:17	anonymos		SI	Ingrdi Vargas	3246834436	usdila@gmail.com	Secretaria
5	25/09/2024 9:57	25/09/2024 9:58	anónimo		SI	Tivisay Escobar Diaz	3233102360	tivisaydiaz050@gmail.com	Presidenta

	ACTA	Código: FTO-GC-16
		Versión: 02
		Fecha: 01/06/2022
		Pág. 1 de 2

Acta No.	Fecha: 01-11-2024
-----------------	--------------------------

Lugar: Virtual Google Meet	Hora: 9:00am
-----------------------------------	---------------------

Asistentes		
NOMBRE	CARGO	QUORUM
Tivisay Escobar Díaz	Presidenta ASUFI	A
Ingrid Usdiola Vargas Otero	Vicepresidenta ASUFI	A
Carmelina Rodríguez Gómez	Secretaria	A

Orden del Día

1. Verificación del Quórum: **A:** Asistió; **N:** No asistencia; **E:** Excusa; **R:** Retiro; **I:** Invitado
2. Lectura de acta anterior (Si aplica)
3. Informes
4. Compromisos
5. Varios

Desarrollo

1. Se realiza la capacitación con la participación de los integrantes de la Asociación de Usuarios de la Fundación IDEAL®.

2. No Aplica.


3. Siendo las 9:00am se inicia la capacitación en el marco de las acciones definidas para la participación social en salud. Se realiza capacitación en el tema de inspección, vigilancia y mecanismos de participación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se contextualiza acerca de la Política de Participación Social en Salud desde lo normativo y conceptual. Se explica en detalle la ley 1751 de 2015 que consagra la salud como un derecho fundamental.

Se explica la participación de la comunidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y las formas de participación social en salud de acuerdo con el decreto 780 de 2016 que define los tipos de participación en su parte 10 del documento. Se explican las formas de Participación Social en Salud:

- Participación Ciudadana: Intervención de los ciudadanos en la esfera pública, en función de intereses políticos y sociales de índole colectivo comunes; es el soporte de la democracia y la opción del ciudadano para hacer, ser y tomar

Elaborada por: Luisa Fernanda Díaz

	<h1>ACTA</h1>	Código: FTO-GC-16
		Versión: 02
		Fecha: 01/06/2022
		Pág. 2 de 2

parte de la sociedad, sus instancias de decisión y gestión. EJ: Veedurías ciudadanas.

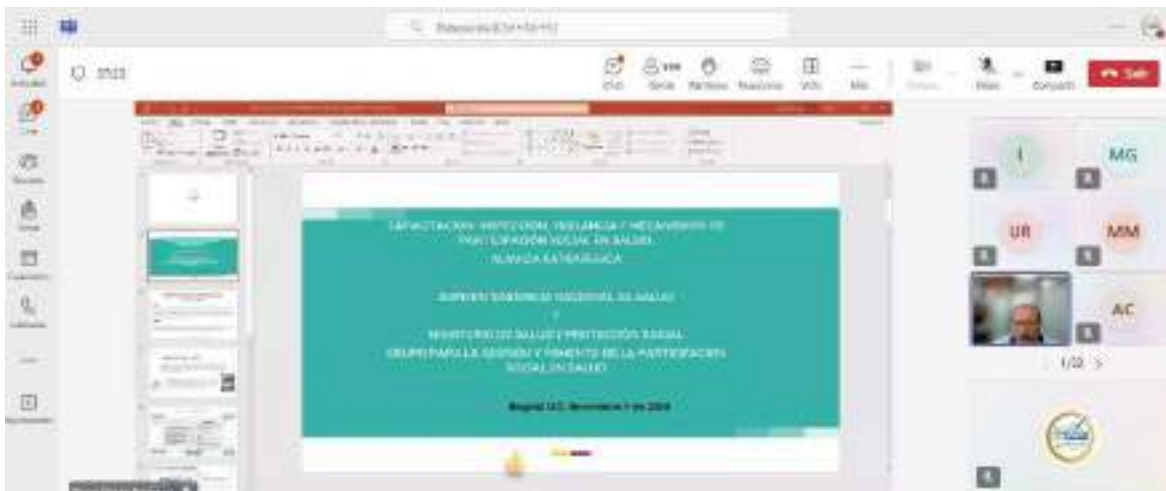
- **Participación Comunitaria:** Acciones ejecutadas colectivamente por las personas para la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud. EJ: Comités de Participación Comunitaria COPACO
- **Participación en las instituciones del Sistema de Salud:** Es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud. EJ: Asociaciones de Usuarios, Comités de Ética.

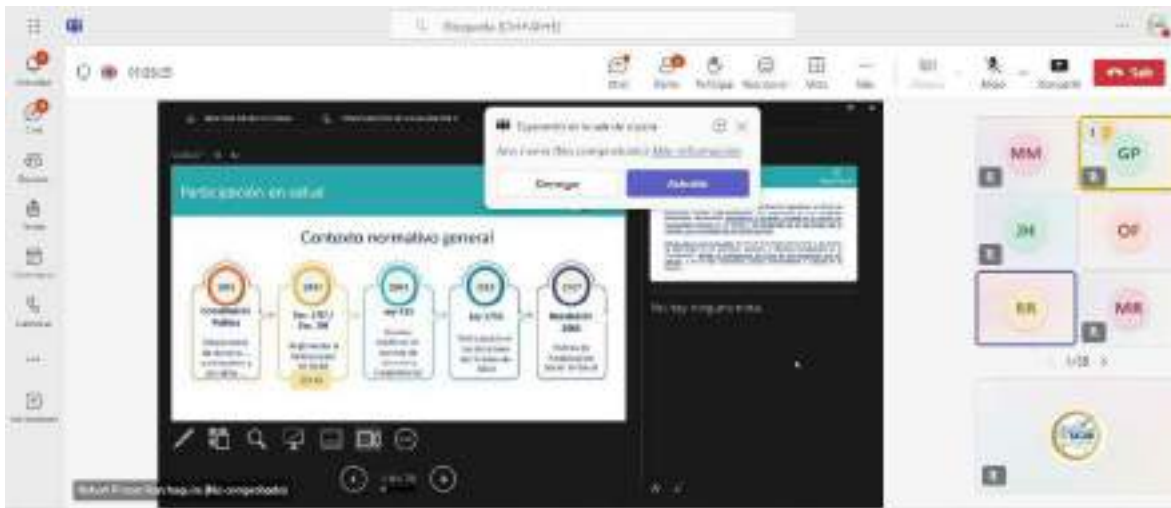
Se explica igualmente el servicio de atención a los usuarios, el servicio de atención a la comunidad, el sistema de atención e información al usuario y la atención de las sugerencias de los usuarios.

Finalmente se explican los deberes y derechos de los usuarios del sistema de salud.

4. Próxima reunión 27 de noviembre.

5. No se abordan puntos varios.








Compromisos

Actividad	Plazo/Fecha	Responsable

Nombre y apellidos	Cargo	Firma

Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	M	TR	Nombre completo	Teléfono	Correo	Cargo en la asociación
1	1/11/2024 11:47	25/09/2014 8:48	anonymous		S	Carmelina Rodríguez Gómez	3178497743	carmelina1975@hotmail.com	Vicepresidenta
2	1/11/2024 10:15	25/09/2014 9:16	anonymous		S	TIVISAY ESCOBAR	3233102360-		Presidenta
3	1/11/2024 10:16	25/09/2014 9:16	anonymous		S	Ingrid usdiola Vargas Otero	3246834436	usdiola@gmail.com	Secretaria

	ACTA	Código: FTO-GC-16
		Versión: 02
		Fecha: 01/06/2022
		Pág. 1 de 2

Acta No.	Fecha: 27-11-2024
-----------------	--------------------------

Lugar: Hidroterapia	Hora: 9:00am
----------------------------	---------------------

Asistentes		
NOMBRE	CARGO	QUORUM
Tivisay Escobar Díaz	Presidenta ASUFI	A
Ingrid Usdiola Vargas Otero	Vicepresidenta ASUFI	A
Carmelina Rodríguez Gómez	Secretaria	A

Orden del Día

- 1.Verificación del Quórum: **A:** Asistió; **N:** No asistencia; **E:** Excusa; **R:** Retiro; **I:** Invitado
- 2.Lectura de acta anterior (Si aplica)
3. Informes
- 4.Compromisos
- 5.Varios

Desarrollo

1. Se realiza la capacitación con la participación de los integrantes de la Asociación de Usuarios de la Fundación IDEAL®.

2.No Aplica.

3. Siendo las 9:00am se inicia la capacitación en el marco de las acciones definidas para la participación social en salud. Se realiza capacitación en el tema de como ejercer el control social en la Fundación IDEAL®.


Para iniciar se aborda la importancia del control social. Se aborda la Ley 1751 de 2015 que reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo e irrenunciable.

Se define el control social en salud como la participación de los ciudadanos en la vigilancia de la gestión de los servicios de salud. Esto incluye la supervisión de la calidad, la accesibilidad y la equidad de la atención.

Funciones del control social en salud

- Vigilancia de problemas de salud y factores de riesgo
- Fiscalización de los servicios de salud
- Participación en la toma de decisiones sobre salud
- Educación y promoción de la salud

Elaborada por: Luisa Fernanda Díaz

	ACTA	Código: FTO-GC-16
		Versión: 02
		Fecha: 01/06/2022
		Pág. 2 de 2

- Defensa de los derechos humanos en salud

Se explica que en la Fundación IDEAL® se puede ejercer el control social a través de los siguientes espacios:

Asociación de usuarios: Agrupación de usuarios que velan por la calidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de los derechos y deberes. Haz parte de nuestra Asociación de Usuarios envíanos la solicitud al correo atencionalusuario@fundacionideal.org.co, llámanos al 4863732 Ext. 207, al celular 3176434918 o infórmarnos en la recepción de cada una de nuestras sedes.

Opiniones o Sugerencias: Medios de comunicación para darnos a conocer opiniones o sugerencias frente a la prestación del servicio:



Buzón PQRSF



4863732 Ext 207
3167423005



atencionalusuario@fundacionideal.org.co
www.fundacionideal.org.co

4. Próxima reunión 11 de diciembre.

5. No se abordan puntos varios.

Compromisos

Actividad	Plazo/Fecha	Responsable

Nombre y apellidos	Cargo	Firma

Elaborada por: Luisa Fernanda Díaz



FUNDACIÓN IDEAL

Para la rehabilitación integral

de la discapacidad



LISTADO DE ASISTENCIA


Actividad: Capacitación cómo ejercer el control social en Fundaciones IDEAL
 Fecha: 29/11/2024 Hora: 9am Lugar: Sede Hidroterapia
 Responsable actividad: José Fda. Díaz Empresa: Fundación IDEAL

No.	Nombre Completo	Cargo	Firma
1	José Fda. Díaz	Prof. Atación elcano	<i>José Fda. Díaz</i>
2	Ingrid U. Carreras	Secretaria	<i>Ingrid U. Carreras</i>
3	Carolina Rodríguez	Directora de	<i>Carolina Rodríguez</i>
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

Observaciones:

José Fda. Díaz
 Firma Responsable

Cargo: _____

 <p>FUNDACIÓN IDEAL Para la Rehabilitación Integral "Luz y Color"</p>	<p>ACTA</p>	Código: FTO-GC-16
		Versión: 02
		Fecha: 01/06/2022
		Pág. 1 de 2

Acta No.	Fecha: 11-12-2024
----------	-------------------

Lugar: Hidroterapia	Hora: 9:00am
---------------------	--------------

Asistentes		
NOMBRE	CARGO	QUORUM
Tivisay Escobar Díaz	Presidenta ASUFI	A
Ingrid Usdiola Vargas Otero	Vicepresidenta ASUFI	A
Carmelina Rodríguez Gómez	Secretaria	A

Orden del Día

- 1.Verificación del Quórum: A: Asistió; N: No asistencia; E: Excusa; R: Retiro; I: Invitado
- 2.Lectura de acta anterior (Si aplica)
3. Informes
- 4.Compromisos
- 5.Varios

Desarrollo

1. Se realiza la capacitación con la participación de los integrantes de la Asociación de Usuarios de la Fundación IDEAL®.

2.No Aplica.

3. Siendo las 9:00am se inicia la capacitación en el marco de las acciones definidas para la participación social en salud. Se realiza capacitación en el tema de análisis de la información para el ejercicio del control social.

Para esta capacitación se socializa el informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de Información del mes de noviembre del 2024 generado por la Supersalud, el cual contiene las estadísticas de peticiones, quejas, reclamos y denuncias formuladas por los usuarios a la Supersalud, así: listado de las EPS con mayor número de PQRD, según el número de afiliados; PQRD por régimen y por macro motivos.

COMPARATIVO	RECLAMOS EN SALUD
RECLAMOS EN SALUD 2023 (NOVIEMBRE)	122.021
RECLAMOS EN SALUD 2024 (NOVIEMBRE)	155.976
INCREMENTO PORCENTUAL	25,36%

Se explica un incremento del 35% en los reclamos en salud frente al año 2023.

Elaborada por: Luisa Fernanda Díaz

CÁLCULO DE TASA CON EL NÚMERO DE AFILIADOS DEL ÚLTIMO MES			
EPS	*TOTAL AFILIADOS NOVIEMBRE 2024	*RECLAMOS EN SALUD NOVIEMBRE 2024	NUMERO DE RECLAMOS POR CADA 10.000 AFILIADOS*
SEMPRE EN SALUD (SESA)	781.381	4.333	55,47
COOSALUD	95.009	322	33,89
COOPERATIVA OSLER	781.477	1.397	17,89
COLUNA SURA	311.921	261	83,77
SURSA EPS	5.052.149	25.775	51,03
SOSORANGE	1.010.384	8.062	79,78
SALUD TOTAL	1.029.319	12.148	117,99
SANITAS	8.819.762	21.888	248,21
FRANCOFONIA	2.712.533	12.000	44,24
EPS SURSA	8.197.597	11.131	135,78
UNIFICACIÓN SALUD PSA	65.436	169	258,27
ALERGIASUR	281.218	392	139,36
SALUD SOLAR	2.332	2	85,74
TOTAL GENERAL	18.812.718	122.921	TASA REGIMEN 2022

Se explica que la EPS con mayores reclamos en salud es la SOS, seguido de Coosalud, Sanitas se encuentra en octavo lugar y Sura en décimo lugar.

MOTIVOS PRINCIPALES	RECLAMOS EN SALUD NOVIEMBRE 2024
BARRERAS EN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE SALUD; Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO	152.873
INSATISFACCIÓN DEL USUARIO CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO	10.305
INSATISFACCIÓN RELACIONADA CON LA ATENCIÓN EN SALUD	2.158
INSATISFACCIÓN RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	140
TOTAL GENERAL	165.976

MOTIVO	9%	14%	30%	24%	34%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	TOTAL RECLAMOS	90%
BARRERAS EN EL ACCESO A TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE SALUD Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO	919	1991	4735	5730	3630	1720	2019	2870	1400	1020	1020	1020	11734	90%
INSATISFACCIÓN DEL USUARIO CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO	100	100	300	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000	7%
INSATISFACCIÓN RELACIONADA CON LA ATENCIÓN EN SALUD	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1000	100%
INSATISFACCIÓN RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100	100%
TOTAL	919	1991	4735	5730	3630	1720	2019	2870	1400	1020	1020	1020	11734	90%

Los motivos principales se evidencia que son barreras en el acceso a los servicios con un 90%, seguido de la insatisfacción del usuario con el proceso administrativo con un 7%.

Durante la capacitación se brinda la oportunidad a los integrantes de la asociación de que hagan la lectura e interpreten los datos para facilitar su análisis.

- 4. Próxima reunión 29 de enero.
- 5. No se abordan puntos varios.

Compromisos

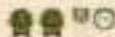
Actividad	Plazo/Fecha	Responsable



FUNDACIÓN IDEAL

Para la rehabilitación integral

"Nuestro Camino"



LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Capacitación Análisis de la información para el control social

Fecha: 11/12/2024

Hora: 9am

Lugar: Hidroterapia

Responsable actividad: José Eda Díaz

Empresa: Fundación IDEAL

No.	Nombre Completo	Cargo	Firma
1	Jorge Luis Cordero	Secretario	[Firma]
2	José Eda Díaz	Prof. Asociado a cargo	[Firma]
3	Carolina Rodríguez	Uso personal	Carolina Rodríguez
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

Observaciones:

[Firma manuscrita]

Firma Responsable

Cargo: Prof. Asociado a cargo